Brasil sanciona a empresarios y a civiles por dañar selva

El Ciudadano \cdot 17 de agosto de 2023

Las acciones son parte de la nueva política contra el cambio climático en el país sudamericano



Sao Paulo. El Gobierno de Brasil bloqueó 95.6 millones de reales (unos 19 millones de dólares) de empresas y personas acusadas de la deforestación en la selva amazónica para que paguen por los delitos ambientales cometidos, se informó oficialmente este jueves 17 de agosto.

También lee: Gobierno de Brasil solicita investigación policial sobre apagón nacional

La Abogacía General de la Unión informó que **la medida es inédita** y fue autorizada por el Poder Judicial en los estados de Pará y Roraima, en el norte amazónico de Brasil.

Las acciones forman parte de la **nueva política contra el cambio climático de Brasil**, que posee el 60 por ciento del territorio de la selva sudamericana, desarrollada en gl Gobierno asumido el 1 de enero pasado por el presidente, Luiz Inácio Lula da Silva.

En un comunicado, la abogacía del Gobierno informó que en total **elevó la justicia 34 denuncias para recuperar 479 millones de reales**, unos 96 millones de dólares en bienes de los acusados de ejercer la deforestacion para ocupar ilegalmente tierras, extraer minerales y criar ganado.

«Esperamos ahora sensibilizar al Poder Judicial sobre la importancia de estas medidas para frenar el daño ambiental y garantizar que, en caso de una posterior condena definitiva de los infractores, existan los recursos necesarios para la recuperación del medio ambiente. Queremos los árboles en pie y el bioma recuperado»

Mariana Barbosa Cirne

Fiscal para la Defensa del Clima y del Medio Ambiente

El gobierno de Brasil **ha fijado una meta de deforestación cero para 2030** y prepara la reunión de cambio climático de la ONU, COP30, para ser realizada en 2026 en la ciudad de Belém, capital del estado amazónico de Pará.

Foto: Internet

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

→ https://t.me/ciudadanomx

elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano